

CIRCULAR No.12

PALERMO 27 MARZO 2025

DE: RECTORÍA COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS

PARA: TITULARES SERVICIO DE RESTAURANTE

Asunto: SUSPENSIÓN SERVICIO DE RESTAURANTE

Estimados padres de familia, reciban un cordial saludo.

Comendidamente nos permitimos informarles que el servicio de restaurante no se prestará a partir del mes de abril del presente año a aquellos líderes que presentan morosidad en los pagos correspondientes a los meses de febrero y marzo. Según lo estipulado en el contrato, dichos pagos deben realizarse cinco días antes de iniciar cada mes.

Es importante resaltar que la obligación de realizar los pagos de manera mensual y anticipada está contenida en la cláusula sexta del contrato de prestación del servicio de restaurante: “En el evento que el valor o costo del servicio no se haya sido sufragado en los términos convenidos en el presente contrato, el Colegio suspenderá unilateralmente el contrato por incumplimiento en el pago y notificará por escrito con anterioridad a la suspensión definitiva del servicio, de tal manera que el padre o acudiente tome los correctivos del caso.”

En caso de haber realizado los pagos de dichos meses acercarse al área de administración y/o remitirlos al número de WhatsApp. 3164660113.

Agradecemos su atención, comprensión y quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Cordialmente,



JOSE ESNEIDER VERJAN RAMÍREZ

Rector

Colegio Comfamiliar Los Lagos

COMFAMILIAR HUILA
NIT. 891.180.008-2

Neiva Calle 11 No. 5 -63
Pitalito - Huila Calle 5 No. 5 -62 Centro
La Plata - Huila Calle 4 No. 4-62 Centro
Garzón - Huila Calle 7 No. 8-34 Centro
PBX (608) 8664452 - www.comfamiliarhuila.com